

VISTO:

la solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de Empleo Público) con el Dr. Lucas Pereyra Domingorena el dictado del curso “Estudios sobre cerámica arqueológica: problemáticas, metodologías y abordajes teóricos”, en el Doctorado en Ciencias antropológicas;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;
que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de Empleo Público) con el Dr. Lucas Pereyra Domingorena desde el 20 de mayo al 30 de junio del año 2021, para el dictado del curso “Estudios sobre cerámica arqueológica: problemáticas, metodologías y abordajes teóricos”, en el Doctorado en Ciencias antropológicas, con una retribución de \$ 32.400,00 (pesos treinta y dos mil cuatrocientos con 00/100)


ARTICULO 2° Las erogaciones dispuestas serán imputadas a recursos del Doctorado en Ciencias antropológicas.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 15 de Abril de 2021.

RESOLUCION N°: 222

e.s.


CRA. GRACIELA DURAND PAULI
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC